



ACTA N° 892 /2024

En la ciudad de Buenos Aires a los 08 días del mes de mayo de 2024 siendo la hora 09.30, se reúne en la sede social en modo presencial y zoom la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional. Haciéndose presentes las siguientes personas: German Raña presidente y la asistencia de los miembros de la H.C.D: Gustavo Navone vicepresidente, Eduardo Petetta secretario, Graciela Rossi Revisor de Cuentas suplente, Alejandro Castagnolo (Vocal suplente 1º), Santiago Avalor (Revisor de cuentas titular), Federico Espeche (Prosecretario), Orestes Pertusi (Protesorero). Vía Zoom: German Sagel (Vocal suplente 2º), Jorge Heinermann (Comité de ética), José Sagel (Vocal titular 1º)

Toma la palabra el secretario y manifiesta que la presente reunión se encuentra en tiempo y forma conforme al artículo 56 del estatuto social. Por ende, invita a la presidencia a cumplir con su función estatutaria.

El presidente toma la palabra y da comienzo a la reunión para abordar los temas correspondientes al día de la fecha.

En primer orden se comunica que por políticas de transparencia o instrumentos que hacen otras entidades de puertas abiertas, se informa que se habilita un canal electrónico (plataforma Zoom) para que los asociados puedan observar el desarrollo de la presente reunión de la Comisión Directiva. Se registran 32 asociados presentes.

La Presidencia otorga la palabra a la secretaria, quien pone en conocimiento la lectura del acta N° 891/2024 correspondiente a la reunión anterior según **punto 1 del temario**.

Toma la palabra la Presidencia y aborda los siguientes temas:

2-ENTRANTES

a) Resol 5504/24 Programa Operador Económico Autorizado

Requisitos para importadores y exportadores:

La AAACI por pedido de los miembros de la Comisión Directiva solicitara a la Aduana Argentina que proceda a dar una capacitación a nuestros socios que estén interesados en la posibilidad de adherirse al programa Operador Económico Autorizado (OEA).

b) Presentación propuestas Centro de Navegación

La Comisión Directiva de la AAACI resolvió acompañar el proyecto y coordinar una reunión en conjunto con el Centro de Navegación para poder colaborar en todos los puntos en la realización de transportes de cabotaje vía marítima y así poder notar mejoras en los costos y en el medio ambiente, poniéndose la AAACI a disposición del Centro de Navegación para trabajar sobre el tema en cuestión. Por otra parte se analizó la posibilidad de solicitar al Centro de Navegación que interceda ante las compañías marítimas para que vuelvan a aceptar el pago de los fletes y otros gastos asociados que hoy cobran "afuera" en forma local.

c) Comunicado BCRA N° 7998 ref.: Documentación para Adjuntar a cód. S30

Se estima que ya no habrá más fletes que se abonen a un plazo mayor de 30 (treinta) días. Se efectuó una consulta al Banco Francés, donde AAACI tiene cuenta, sobre cómo se iba a aplicar esta resolución y aun no se obtuvo respuesta. A partir del lunes 13 de mayo entra en vigencia la nueva Resolución N°7998 que expone que los fletes prepaid, el importador puede pagarlos a partir de los 30 días independientemente de la posición arancelaria. Mismo si se tratase de una mercadería cuyo plazo de pago sea de 180 días, esto quedaría a simple vista que los fletes "collect" si se tendrían que respetar los 180 días. En consecuencia, se recomienda esperar un tiempo y así ver como se pronuncian los bancos, de no ser aceptados, se enviará una nota al banco central que para los fletes collect que tienen 180 días para pagar se permitan que se paguen a los 30 días del arribo de la mercadería

d) Situación modulo IAM

La firma Lakaut al día de hoy seguía finalizando algunos detalles del armado del entorno del sistema, para así luego comenzar con las pruebas finales. Se harán estas pruebas con un socio de la AAACI el cual tiene volumen de embarques con BL's con más de 3 títulos. -

d) Dialogo CIRA S / fecha 9 de mayo

El organismo quiere trabajar en conjunto con la AAACI para ver la manera de mejorar la actividad. Asimismo, se le pedirá a CIRA que nos acompañen en lograr que la Aduana Argentina elimine la carpeta rosa, ya que el envío de esta carpeta demora toda la operativa comercial, logrando así toda la presentación documental vía electrónica

Se le solicitara a CIRA para que nos ayuden con las compañías marítimas y lograr que los fletes vuelvan nuevamente COLLECT a la Argentina

Nota: Debido a la huelga general que tendrá lugar el día de mañana jueves 9 de Mayo la reunión fue pospuesta hasta nuevo aviso.

3-SALIDOS

No hay.

4-VARIOS

No hay

5-PERIODICOS Y REVISTAS

No hay

CONCLUSION: los presentes aprueban lo tratado y serán seguidos los temas pendientes de resolución con los respectivos interlocutores.

No habiendo más temas para tratar la secretaria informa que se procede al cierre de la reunión.

La presidencia indica a la secretaria que conforme al estatuto proceda a trasladar lo aquí hablado al Libro de Actas y que se ponga en conocimiento a los Asociados de lo expuesto.

Se comunica que la próxima reunión se llevará a cabo el 22 Mayo próximo a 09.30 hrs. en misma sede social.

Procédase a su comunicación, transcripción y publicación respectiva.

Eduardo Petetta
Secretario

German Raña
Presidente